

Correo

Envíe sus opiniones a cartas@lasegunda.cl que se reservará el derecho a editarlas.

Cierre anacrónico

Señor Director:

La actual normativa que obliga al cierre del comercio en establecimientos administrados bajo una misma razón social —como malls, strip centers, carreteras y galerías— durante las jornadas electorales, hace mucho tiempo que dejó de tener sentido. Se trata de una norma anacrónica y discriminatoria, que genera importantes pérdidas al sector, especialmente en regiones, donde muchas pymes funcionan en este tipo de recintos, afectando también a los trabajadores, quienes dejan de percibir las comisiones respectivas.

Porque los contextos importan, hay que recordar que esta disposición fue creada en 2004, cuando la inscripción al padrón electoral era voluntaria y se necesitaban incentivos adicionales para fomentar la participación.

Hoy, en cambio, tenemos inscripción automática, voto obligatorio y hasta se eliminó la ley seca. Como quedó demostrado en las elecciones de octubre pasado, la participación ciudadana puede convivir perfectamente con las actividades económicas, como ocurre en la mayoría de los países del mundo y de Latinoamérica.

Un fin de semana representa cerca del 30% de las ventas semanales del rubro y en el último cierre electoral se evidenció una baja de 45% de las ventas minoristas del país, con relación a un domingo normal, significando pérdidas en torno US\$90 millones. Es hora de avanzar hacia una legislación moderna, que garantice el derecho a sufragar —mediante los permisos establecidos en la ley para los trabajadores— sin necesidad de cerrar el comercio formal. Votar y trabajar no son actividades incompatibles. Castigar al sector más regulado del

país con cada elección, sí lo es.

José Pakomio

Cámara Nacional de Comercio

Andrés Bogolasky

Asociación Gremial Marcas del Retail

Sebastián Castillo

Cámara de Centros Comerciales

Sólo el otoño

Señor Director:

"Winter is coming" reza un eslogan de campaña del candidato frente amplista, parafraseando

a una conocida serie de televisión. Lo grave, es que parece que Boric era solo el otoño.

José Tomás Labbé F.

Higiene ética

Señor Director:

El informe de la Contraloría, en el cual se detectan irregularidades por más de un billón y medio de pesos, por incumplimientos de normas contables, falencias en el cumplimiento de contratos, deficiencias en la rendición de cuentas, entre otros desordenes administrativos, corroboran la necesidad, impostergable, de diseñar e implementar en la administración pública programas de cumplimiento normativo. Cada órgano estatal debiera tener un mapa de riesgos, código de ética que efectivamente se cumpliera (muchos de ellos los tienen, pero sólo programáticos), y un canal de denuncias que per-

mitiera a cada servicio detectar toda falta a la probidad.

Nada sacamos con tener leyes que sancionen la corrupción y que la Contraloría ejerza sus atribuciones, si al interior de cada ente estatal no se adopten las medidas correctivas pertinentes. Como país tenemos que adquirir un fuerte compromiso con la probidad, de manera que la integridad institucional sea una realidad una vez que adquiramos prácticas, acorde con la ética pública en materia de transparencia, autogobierno y ética.

El informe del órgano contralor hace propicia la oportunidad para impulsar de una vez por todas el compliance en cada servicio, como un plan de acción que prevenga todo atisbo de irregularidad en el manejo de los fondos fiscales. La corrupción hay que sancionarla pero también prevenirla.

Cristián Letelier Aguilar